



Amagüaña 16 de agosto del 2021.

Alabados sean Jesús y María.

Estimado representante.

De acuerdo al Art. 222 de la LOEI y su Reglamento, la Evaluación del comportamiento de los estudiantes en las instituciones educativas cumple un objetivo **formativo motivacional** y está a cargo del docente de aula o del docente tutor.

Se debe realizar en forma literal y descriptiva, a partir de indicadores referidos a valores éticos y de convivencia social, tales como los siguientes: respeto y consideración hacia todos los miembros de la comunidad educativa, valoración de la diversidad, cumplimiento con las normas de convivencia, cuidado del patrimonio institucional, respeto a la propiedad ajena, puntualidad y asistencia, limpieza, entre otros aspectos que deben constar en el Código de Convivencia del establecimiento educativo.

La evaluación del comportamiento de los estudiantes debe ser cualitativa, no afectar la promoción de los estudiantes y regirse a la siguiente escala, normas y parámetros Comportamentales

PARÁMETROS	ESCALA	DESCRIPCIÓN
Cumple con (9 a 10 aspectos)	A= MUY SATISFACTORIO	Lidera el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social
Cumple con (7 a 8 aspectos)	B= SATISFACTORIO	Cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social
Cumple con (5 a 6 aspectos)	C= POCO SATISFACTORIO	Falla ocasionalmente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social
Cumple con (3 a 4 aspectos)	D= MEJORABLE	Falla reiteradamente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para una sana convivencia social
Cumple con (menos de 3 aspectos)	E= INSATISFACTORIO	No cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social

PARÁMETROS COMPORTAMENTALES
1. Usar la internet , el dispositivo electrónico y la PLATAFORMA CLASSROOM únicamente para el desarrollo de las actividades académicas y de acuerdo a la indicación del docente.
2. Cuidar su presentación personal y lugar de estudio para el desarrollo óptimo de sus actividades sin distractores.
3. Participar en las clases ZOOM con cámara encendida, ubicando el nombre del estudiante para su debido registro de asistencia.
4. Ser puntual con el horario de clases y en todas las actividades establecidas por la institución.
5. Permanecer durante las horas de clases y solicitar autorización para retirarse por motivos justificados.
6. El representante deberá justificar atrasos y faltas a clases en un lapso máximo de 48 horas con Inspección General.
7. Utilizar un lenguaje adecuado para dirigirse a sus compañeros, docentes y autoridades.
8. Evitar el consumo de alimentos y / o bebidas durante las horas de clase.
9. Practicar el valor de la Honestidad Académica en todas sus actividades escolares y entregar con responsabilidad sus refuerzos extra clase.



10. Asistir con los materiales requeridos para cada clase y participar de manera activa.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto,
yo,.....representante legal del
estudiante.....del
.....curso, AÑO LÉCTIVO 2021-2022 afirmo comprender las
normas y parámetros Comportamentales establecidos por la Institución bajo el Instructivo
Estudiantil de Evaluación y la Normativa RLOEI Art.222 para garantizar la convivencia
armónica durante el desarrollo de las horas de clases y actividades planificadas por la
Institución.

.....

FIRMA REPRESENTANTE

CI.....